

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 36 Miércoles 10 de febrero de 2010 Sec. IV. Pág. 12355

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4934 BARCELONA

Edicto.

Don Francisco Javier Caro Orozco, Secretario Judicial en sustitución en el Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 1007/2009-B en el que se dictado con fecha 02/02/10 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa "Centre D´Estudis de Salut Laboral, S.L.", con B-58996398 y domicilio en Barcelona, c/ Bruc, 72-74 4.ª planta con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Gran Vía Corts Catalanes, 111 Edif. C 13ª planta 08014 Barcelona

Barcelona, 2 de febrero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100007902-1